	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 9/01/2024 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NARIÑO

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2641 DE 2023 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO AD VIAL (Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL NARIÑO GRUPO AMV 1 LOTE 1.

CONTRATO DE OBRA No. 3169 DE 2023 / 3196 DE 2023 / 3197 DE 2023 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: COOPERATIVA EL MIRA, COOPERATIVA LA NUEVA UNIÓN, COOPERATIVA GUAYACAN

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CUATRO (04) MESES (Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12/09/2023 (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N/A	N/A	N/A

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
CONTRATO 2641/2023 PRÓRROGA 1 DE 2023	1/01/2024	31/01/2024

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: (Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) 31/01/2024 (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 382.195.352,00 **50% EN SMMLV:** $ 164,74 (Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
CONTRATO 2641/2023 ADICIÓN 1 DE 2023	18/12/2023	$ 95.548.838	82,37

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 477.744.190,00 (Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	9/01/2024
		(Día / Mes / Año)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No.CADV-OP-2023-2641-009 de fecha 09 de enero de 2024 el Interventor solicita lo siguiente:

OBJETO DE LA SOLICITUD

Solicitud de prórroga No. 2 al contrato 2641 de 2023.

ANTECEDENTES

• Que el 28 de Julio del 2023 el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, INVIAS y CONSORCIO AD VIAL, suscribieron el contrato No. 2641 de 2023, cuyo objeto es: "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO GRUPO AMV 1 LOTE 1."
• Que de acuerdo a la CLAUSULA OCTAVA del contrato No. 2641 de 2023, el plazo de ejecución es por Cuatro (04) meses, a partir de la fecha de la orden de inicio.
• Que el valor incial del Contrato incluido IVA es de TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($382.195.352).
• Que el 13 de Diciembre del 2023 el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, INVIAS y CONSORCIO AD VIAL, suscribieron el Contrato No. 2641 de 2023 – Prórroga No. 1 de 2023, con el fin de prorrogar el contrato hasta el 31 de enero de 2024.
• Que el 18 de Diciembre del 2023 el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, INVIAS y CONSORCIO AD VIAL, suscribieron el Contrato No. 2641 de 2023 – Adición No. 1 de 2023, por un valor de $95.548.838,00 incluido IVA.

JUSTIFICACIÓN

En atención a la próxima terminación del contrato de la referencia, prevista para el 31 de enero de 2024, y con el fin de seguir cumpliendo con los indicadores de mantenimiento rutinario establecidos por el Instituto Nacional de Vías, alcanzar las metas físicas del contrato y mantener las condiciones de seguridad para los usuarios de las vías entre otras actividades primordiales, se solicita la prórroga de 1 mes (hasta el 29 de febrero de 2024) respectivamente, al contrato 2641 de 2023.
La prórroga se solicita teniendo en cuenta que:

• En la actualidad el contrato No. 3169 de 2023, 3196 de 2023, 3197 de 2023 del Mantenimiento Rutinario de los contratistas COOPERATIVA EL MIRA, COOPERATIVA LA NUEVA UNIÓN y COOPERATIVA GUAYACAN, se encuentran solicitando su respectiva prórroga hasta el 29 de febrero de 2024, lo cual requiere la supervisión de la Administración Vial del contrato de la referencia en caso de ser aprobada su solicitud.
• Las actividades que se realizan en este tipo de contratos son vitales para la conservación de la estructura vial, la seguridad y comodidad de los usuarios de las vías.
• Las Administradores Viales constituyen un apoyo importante para las Direcciones Territoriales, y dentro de sus obligaciones contractuales se encuentran funciones fundamentales para lograr el cumplimiento del objetivo del INVIAS, entre ellas:
Dar apoyo para la atención de emergencias y lograr mantener habilitadas las condiciones de transitabilidad en las vías a cargo.

SOLICITUD

• Por lo expresado en el numeral 3 del presente documento y que el plazo de ejecución vence el 31 de enero del 2024, se solicita considerar prorrogar el Contrato No. 2641 de 2023, hasta el 29 de febrero de 2024, así un tiempo adicional de 1 mes.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Realizar la supervisión a los contratos No. 3169 de 2023, 3196 de 2023, 3197 de 2023.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. 1 Fecha: 19/12/2023	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	**Valor inicial**			
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
PERSONAL PROFESIONAL				
Ingeniero Residente	$ 26.400.000,00	$ 33.000.000,00	$ -	**$ 33.000.000,00**
Ingeniero Auxiliar I	$ 16.800.000,00	$ 21.000.000,00	$ -	**$ 21.000.000,00**
Ingeniero Auxiliar II	$ 11.600.000,00	$ 14.500.000,00	$ -	**$ 14.500.000,00**
MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)	$ 16.776.000,00	$ 16.776.000,00	$ -	**$ 16.776.000,00**
Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ -	$ -	$ -	$ -
Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ -	$ -	$ -	$ -
Especialista en Estructuras	$ -	$ -	$ -	$ -
Especialista Ambiental	$ -	$ -	$ -	$ -
Especialista en Vías y/o Pavimentos	$ -	$ -	$ -	$ -
Especialista en Diseño Geométrico	$ -	$ -	$ -	$ -
PERSONAL AUXILIAR				
Inspector SISO	$ 4.300.000,00	$ 5.375.000,00	$ -	**$ 5.375.000,00**
Auxiliar Administrativa o Secretaria	$ 5.424.000,00	$ 6.780.000,00	$ -	**$ 6.780.000,00**
Conductor	$ 11.308.800,00	$ 14.136.000,00	$ -	**$ 14.136.000,00**
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL	$ 92.608.800,00	$ 111.567.000,00	$ -	**$ 111.567.000,00**
FACTOR MULTIPLICADOR	2,40	$ 2,40	$ -	**2,40**
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)	**$ 222.261.120,00**	**$ 267.760.800,00**	$ -	**$ 267.760.800,00**
OTROS COSTOS DIRECTOS				
VIATICOS				
Viaticos Director y/o Especialistas	$ 2.422.500,00	$ 2.422.500,00	$ -	**$ 2.422.500**
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS				
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes, Combustible y conductor) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 48.176.128,00	$ 60.220.160,00	$ -	**$ 60.220.160,00**

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 9/01/2024
(Día / Mes / Año)

OTROS COSTOS				
Insumos como pintura, cemento, concreto, malla para gaviones, materiales para postes de referencia. etc., para la realización de obras menores con mano de obra de los trabajadores de mantenimiento rutinario.	$ 6.850.000,00	$ 26.578.000,00	**$ -**	**$ 26.578.000,00**
Transportes aereos y/o terrestres	$ 5.390.373,00	$ 5.390.373,00	**$ -**	**$ 5.390.373,00**
Oficina (incluye dotación y servicios públicos)	$ 8.000.000,00	$ 10.000.000,00	**$ -**	**$ 10.000.000,00**
Papelería, CDs, DVDs, edición informes, fotocopias,fotografias,etc.	$ 856.468,00	$ 1.070.585,00	**$ -**	**$ 1.070.585,00**
Comunicaciones	$ 1.399.200,00	$ 1.749.000,00	**$ -**	**$ 1.749.000,00**
Capacitación microempresas	$ 1.696.000,00	$ 2.120.000,00	**$ -**	**$ 2.120.000,00**
Peajes	$ 1.780.800,00	$ 1.811.964,00	**$ -**	**$ 1.811.964,00**
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	**$ 76.571.469,00**	**$ 111.362.582,00**		**$ 111.362.582,00**
OTROS COSTOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO				
Provisión para estudios menores, topografía y/o laboratorios, toma de muestras de campo, etc.	$ 19.037.976,00	$ 19.037.976,00	**$ -**	**$ 19.037.976,00**
Señales temporales incluyendo cinta marcada, vallas	$ 1.562.000,00	$ 1.562.000,00	**$ -**	**$ 1.562.000,00**
Plegables	$ 1.740.000,00	$ 1.740.000,00	**$ -**	**$ 1.740.000,00**
Ajuste al peso y/o valor remanente		$ 2.348,00	**$ -**	**$ 2.348,00**
TOTAL OTROS COSTOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**$ 22.339.976,00**	**$ 22.342.324,00**	**$ -**	**$ 22.342.324,00**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	**$ 321.172.565,00**	**$ 401.465.706,00**	**$ -**	**$ 401.465.706,00**
IVA = 19% * (C) = (D)	**$ 61.022.787,00**	**$ 76.278.484,00**	**$ -**	**$ 76.278.484,00**
Valor Total	**$ 382.195.352,00**	**$ 477.744.190,00**		**$ 477.744.190,00**

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Saldo por amortizar : $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: Diciembre (mes anterior a la presente solicitud) de 2023. (año) $ 252.634.894,00
Último mes facturado: dic-23 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 225.109.296,00 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

NO APLICA.

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

Se considera viable la prórroga No. 2 al contrato No. 2641 de 2023 por un (01) mes hasta el 29 de febrero de 2024, teniendo en cuenta que el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS dispuso los recursos necesarios al contrato en mención y por lo tanto se puede dar continuidad a la Administración Vial en lo relacionado con las actividades de vigilancia y control del desarrollo de las actividades de los contratos de mantenimiento, y por otra parte, la atención de eventos de emergencia que se presenten en las vías a cargo de la Administración Vial.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma
Nombre: MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No. 01113-10656 CPITVC

Firma
Nombre: JOSE PATRICIO LIMA ZARAMA
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula Profesional No. 19202-08125 CAU

Vo.Bo.Firma (Firmado digitalmente por MARIA DEL PILAR CERON BENAVIDES)
Nombre: MARIA DEL PILAR CERON
Director Territorial

Vo.Bo.Firma
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
Nombre:
Abogado Unidad Ejecutora

Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.